



# Informe anual del Presidente de la República

sobre los avances en la ejecución y cumplimiento de la Ley 1448 de 2011

Agosto de 2015



GOBIERNO DE COLOMBIA



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
1. En materia de registro y gestión de la información .....	4
2. En materia de atención y asistencia .....	6
3. En materia de prevención, protección y garantías de no repetición.....	10
4. En materia de reparación integral.....	14
5. En materia de verdad y memoria .....	22
6. En materia de coordinación interinstitucional.....	24
7. La participación efectiva de las víctimas.....	26
8. Planeando una acción integral a favor de las víctimas .....	27
9. Inversión para las víctimas.....	30
BALANCE Y CONCLUSIONES .....	33
SIGLAS .....	36

## **Informe anual del Presidente de la República sobre los avances en la ejecución y cumplimiento de la Ley 1448 de 2011**

### **PRESENTACIÓN**

El Estado colombiano está a seis años de cumplir el período de vigencia de la Ley 1448 de 2011 y, con ello, haber atendido y reparado a las víctimas del conflicto armado. Con ese objetivo presente y desplegando de manera permanente esfuerzo, compromiso y voluntad, el Gobierno Nacional ha dejado atrás las adecuaciones y ajustes institucionales para entrar de lleno a un período de implementación.

En las circunstancias actuales, donde de manera decidida el país apuesta por el diálogo para la terminación del conflicto, el reconocimiento de las víctimas, el reconocimiento de responsabilidades, la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación, garantías de no repetición y su participación en los diversos procesos, son bases esenciales para la construcción de una paz estable y duradera.

Son estas las consideraciones que el Gobierno Nacional contempló para el cuatrienio 2014 - 2018, por ello el envión que se ha dado a la política pública de atención y reparación integral a víctimas a través del Plan Nacional de Desarrollo "*Todos por un nuevo país*", considerando que no habrá paz sin reparación integral.

En este cuarto informe de gestión gubernamental que se entrega al Congreso de la República, se destacan, entre resultados, logros y avances, transformaciones profundas a la política pública que implican avanzar en firme en el reto de pasar del asistencialismo a la inclusión social, buscando de manera decidida la integración de la población víctima a los procesos de desarrollo.

## AVANCES EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

En cumplimiento del artículo 200 de la Ley 1448 de 2011, en este informe se ofrece un recuento de “*los avances en la ejecución y cumplimiento*” de la mencionada norma. Para una lectura más sencilla, la información que se brinda está organizada en función de los distintos componentes de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. Una descripción detallada de los programas y proyectos acá mencionados, así como de las disposiciones específicas a las cuales responden, se pueden encontrar en el VI y VII Informe del Gobierno Nacional presentados en marzo y agosto de 2015, respectivamente<sup>1</sup>, a las Comisiones Primeras del Senado de la República y Cámara de Representantes.

### 1. En materia de registro y gestión de la información

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas continuó el apoyo a la labor de las entidades que conforman el Ministerio Público para fortalecer los procesos de declaración, notificación y atención a la población víctima. En particular:

- Entre el año 2012 hasta el 30 de junio de 2015, ha entregado a las entidades del Ministerio Público 1.016.587 de Formatos Únicos de Declaración (FUD); de los cuales 180.529 corresponden al segundo semestre de 2014 y 212.881 al primer semestre de 2015. A 30 de junio de 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha recibido 1.082.883 solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas, RUV (20,5% recibidas durante el año 2015). De este total, el 76,1% se recibieron de personerías, el 16,9% de la Defensoría del Pueblo, el 6,2% de la Procuraduría General de la Nación, y el restante 0,7% de consulados, sentencias de tierras o sentencias judiciales.
- En el período junio de 2014 y junio de 2015, manteniendo el fortalecimiento institucional brindado desde 2012 – 2013, se entregaron 416 kits tecnológicos para facilitar la toma de declaración en línea en oficinas del Ministerio Público ubicadas en 20 departamentos<sup>2</sup>. En la misma línea, con el propósito de atender a la población víctima que se encuentra en el exterior, puntualmente en el proceso de toma de la declaración, se capacitaron funcionarios de 29 consulados que cuentan con la infraestructura tecnológica para recibir la solicitud de inscripción en el registro. El resultado de esta estrategia significó que sobre las 205.619 solicitudes de inscripción en el RUV recibidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, durante el primer semestre de 2015, 74.560, es decir el 36,2%, fueron tomadas por las entidades del Ministerio Público y los consulados bajo la modalidad de toma en línea.

Respecto al **Registro Único de Víctimas (RUV)**, cabe mencionar los siguientes avances:

- La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con corte al 30 de junio de 2015, registró y valoró un total de 1.205.416 solicitudes de inscripción en el RUV: 902.908

<sup>1</sup> Salvo que se indique explícitamente otro período, las acciones reportadas se realizaron entre junio de 2014 y junio de 2015.

<sup>2</sup> Kits tecnológicos entregados durante el segundo semestre de 2014: 314 en 301 municipios; durante primer semestre de 2015: 102 en 20 departamentos.



recibidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y 302.508 recibidas de la institucionalidad anterior como rezago y extemporaneidad en el marco de las Leyes 387 y 418 de 1997 (22.737 y 14.228 respectivamente) y el Decreto 1290 de 2008 (265.543). En estas condiciones, particularmente para el período junio a diciembre de 2014, se incluyeron 509.877 personas en el RUV. Por su parte, entre enero y junio de 2015 se valoraron un total de 141.265 solicitudes de inscripción en el RUV. En este contexto, las solicitudes valoradas a junio 30 de 2015, bajo los diferentes marcos normativos, permitió a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el reconocimiento de 3.012.162 víctimas del conflicto armado interno. De éstas, durante el primer semestre de 2015, la inclusión responde a 325.729 víctimas que corresponden a un total de 442.499 valoraciones. A primero de julio de 2015, en el RUV hay 7.490.375 personas víctimas del conflicto armado interno de las cuales 5.940.035 son sujetos de atención y reparación.

- Entre junio y diciembre de 2014 se finalizaron 185 solicitudes de desplazamientos masivos, que representaron el 19,2% de las solicitudes radicadas. Por su parte, durante el primer semestre de 2015 se finalizaron 93 solicitudes de desplazamientos masivos, equivalente al 8,8% sobre solicitudes radicadas. Asimismo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas valoró 58 solicitudes de inscripción en el RUV de sujetos de reparación colectiva. Con corte a junio 30 de 2015 fueron reconocidos un total de 209 sujetos colectivos (79 étnicos y 130 no étnicos), donde 58 sujetos colectivos (40 étnicos y 18 no étnicos) fueron reconocidos durante el primer semestre de 2015.

5

Sobre el **funcionamiento y la interoperabilidad de la Red Nacional de Información (RNI)**, se mencionan los siguientes avances:

- El fortalecimiento en la calidad de la información sobre la población víctima se refleja en el perfeccionamiento de todos los procesos que involucran los sistemas de información. Como resultado de los procesos de intercambio de información, la RNI consolidó e integró las bases de datos más consistentes de entidades que proveen datos confiables respecto a la ubicación de la población. A partir de 17 fuentes consolidadas la RNI cuenta con 34.870.823 de registros insertados.
- A junio de 2015 se ha logrado la vinculación de 814 fuentes de información a la RNI, proporcionando de esta forma insumos más completos para el análisis, la medición y el seguimiento a la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, SNARIV, cuenta con 68 acuerdos o convenios de intercambio y confidencialidad de la información firmados entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través de la RNI, entidades del SNARIV, cooperantes internacionales y sociedad civil.
- Los cruces de bases de datos con la Registraduría Nacional del Estado Civil permiten la obtención de información relativa a fechas de nacimiento de las personas incluidas y, por consiguiente, la identificación y desagregación de los grupos etarios en la base del RUV. Igualmente, los ejercicios de cruces de bases de datos con entidades nacionales del SNARIV permiten tener información oportuna sobre el estado actual de las víctimas, proporcionando mayor oportunidad para la focalización de programas y seguimientos específicos con las

entidades. Estos dos ejercicios permiten contar hoy con más de 6 millones de registros adecuadamente identificados.

- La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha dispuesto diversas opciones tecnológicas que apoyan y fortalecen el proceso de interoperabilidad, permitiéndole al territorio y a todo el circuito del SNARIV consultar información de la población víctima en tiempo real. En el portal web de la RNI, <http://rni.unidadvictimas.gov.co>, puede consultarse la información institucional y fundamentos normativos, documentos, lineamientos, herramientas, cifras, reportes y todas las noticias relacionadas con los avances en interoperabilidad y sistemas de información de la población víctima en el país a nivel nacional y territorial.

## 2. En materia de atención y asistencia

En cuanto a la implementación de las medidas de atención y asistencia para las víctimas del conflicto, respecto de los informes anteriores, puede señalarse que la expedición del Decreto 2569 de 2014, incorporado en el Decreto 1084 de 2015, que adopta el Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, MAARIV, permite iniciar un ajuste de la política pública, luego de un esfuerzo institucional y presupuestal, tendiente a armonizar y focalizar la oferta a través de acciones que conduzcan a garantizar el goce efectivo de derechos de las víctimas, con especial énfasis en aquellas en situación de desplazamiento forzado, para lograr la superación de la vulnerabilidad y el reconocimiento de las capacidades de los ciudadanos. El objetivo está orientado a cambiar de manera gradual desde el asistencialismo a acciones que permitan garantizar, además del referido goce de derechos, su inclusión en la sociedad.

6

En la ejecución del MAARIV, entre enero y mayo del 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas hizo presencia en 123 puntos de atención y 13 centros regionales a nivel nacional y acompañó a las víctimas mediante la estrategia de atención no presencial, por ejemplo a través de los centros de atención telefónica. Esto permitió, entre otras acciones, aplicar el Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, PAARI, que responde al instrumento administrativo que permite conocer las condiciones y necesidades actuales de los hogares de la población víctima. La interacción con las víctimas se adelanta a través de los canales que dispone la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

En el período 1 de junio a 31 de diciembre de 2014 se formularon 177.884 PAARI a nivel nacional, brindando atención a 600.678 víctimas. A su turno, entre enero y mayo de 2015, se formularon 24.754 PAARI a nivel nacional y se atendieron 81.581 víctimas. Del total de víctimas atendidas durante este período, 53,81% son mujeres, 46,17% hombres y 0,02% personas corresponden a otros géneros. Del mismo modo, la distribución por pertenencia étnica muestra que del total de víctimas atendidas en la formulación del PAARI, 0,01% pertenecen a la comunidad Rrom, 2,85% son indígenas, 4,74% afrodescendientes y 92,41% no pertenecen a ninguna comunidad o grupo étnico.

En materia de **atención** se destacan las siguientes acciones:

- Entre enero y mayo de 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, mediante el canal de atención presencial, brindó atención a 1.040.979 víctimas que corresponden a 1.210.814 solicitudes en los diferentes procesos. Se realizaron 376 jornadas

de atención en el territorio nacional. Para el mismo período, a través del canal telefónico y virtual, se atendieron 1.037.557 solicitudes, las cuales corresponden a los siguientes servicios: llamadas atendidas (628.164), chat web atendidos (32.690), video llamadas-comunicaciones atendidas (22.325), fax (recepción de documentos) (11.508), llamadas de salida-contacto efectivo (13.823), SMS-chat (177.490) y quioscos virtuales (151.557).

- La estrategia Unidad Móvil de Atención y Orientación a las Víctimas, iniciativa interinstitucional, permitió, entre enero y mayo de 2015, atender 1.676 declaraciones por desplazamiento forzado, siendo 27% del total tomado; 62% de las personas atendidas eran mujeres y 38% eran hombres; 807 personas eran adultos mayores; 120 personas eran población en condición de discapacidad; 46 eran mujeres en estado de embarazo; 143 eran afrocolombianos; y 67 eran indígenas. Asimismo, la estrategia, entre el 1 de junio a 31 de diciembre de 2014, se orientó a 46 municipios en 8 departamentos y se atendieron 9.031 personas, donde el 66% correspondió a mujeres y el 34% hombres.
- Finalmente, respecto de la estrategia de centros regionales, en el período comprendido entre 1 de junio y 31 de diciembre de 2014, con una inversión total de \$20.583.260.233, se consolidó la suscripción de 10 convenios para la construcción de dichos centros, que contaron con aportes del Gobierno Nacional, a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en cuantía de \$13.223.085.867; aportes municipales por \$7.046.050.766; y otros aportes equivalentes a \$314.123.600<sup>3</sup>.

7

En materia de **ayuda humanitaria de hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado** se dan cuenta los siguientes avances:

- Entre enero y el 31 de mayo de 2015, se colocaron 6.318 giros de ayuda humanitaria por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado por un valor de \$7.685.806.800. Igualmente, mediante los mecanismos de apoyo subsidiario en dinero, especie periódico, especie por evento e infraestructura social y comunitaria, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha apoyado 51 municipios con una inversión total de \$2.013.164.543, evidenciando una intervención significativa en los municipios con categoría seis.
- Como preparación o respuesta a emergencias humanitarias, en el período comprendido entre enero a diciembre de 2014, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha brindado apoyo subsidiario con kits de albergue (elementos de alojamiento) a cinco municipios, con una inversión de \$163.685.773 y correspondientes a 522 hogares. Entre enero y mayo de 2015 apoyó a diez municipios para construir, mejorar o adecuar infraestructura social y comunitaria, a través de la cual garantiza el acceso a los componentes de atención humanitaria inmediata, particularmente en alojamiento, con una inversión de \$382.359.961.

En materia de **atención humanitaria para la población víctima de desplazamiento forzado** se da cuenta de los siguientes avances:

<sup>3</sup> Antioquia, Atlántico, Cauca, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, y Valle del Cauca.

Respecto a la **atención humanitaria de emergencia y transición** se reporta lo siguiente:

- Entre enero y el 31 de mayo de 2015, se colocaron un total de 757.322 solicitudes por concepto de atención humanitaria para población víctima de desplazamiento forzado, por un valor total de \$392.749.807.825. De estas solicitudes, el 4% corresponde a solicitudes de atención humanitaria de emergencia (30.475) y el 96% restante a solicitudes de atención humanitaria de transición (726.847). Del total de solicitudes colocadas, fueron efectivamente cobradas 613.925<sup>4</sup>, por un valor de \$327.138.274.250, correspondientes al 81% de la colocación total (19% de reintegros), evidenciando un aumento en el porcentaje de reintegros en relación con la vigencia anterior (10%), debido al cambio de operador bancario y el ajuste de la nueva operación para los pagos a las víctimas.

En cuanto a las solicitudes de atención humanitaria de emergencia, el porcentaje de cobro se situó en el 69%, mientras el de transición estuvo en el 82%.

Referente a la **atención humanitaria de transición-alimentación** se menciona:

- Con la vigencia de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, adelanta los ajustes institucionales tendientes a unificar en una sola entidad la entrega de la ayuda humanitaria de transición, puntualmente en lo relacionado con el componente de alimentación. Sin embargo, según el período que se reporta en el presente informe, deben tenerse en cuenta las acciones adelantadas por el ICBF frente a lo señalado en la Ley 1448 de 2011, es decir, el apoyo dado a los hogares víctimas de desplazamiento forzado en la etapa de la atención humanitaria de transición de manera temporal, para contribuir al acceso a alimentos en el marco de la subsistencia mínima y brindar un acompañamiento orientado a mejorar las condiciones alimentarias de estos hogares, de acuerdo con sus necesidades particulares. El total de las colocaciones de los recursos destinados a los hogares para atender este componente (entre enero y mayo de 2015) fue de \$211.509.375.000, para 363.9720 solicitudes a nivel nacional.

8

Adicionalmente, otras **medidas de asistencia** fueron:

- La Registraduría Nacional del Estado Civil, entre junio y diciembre de 2014, realizó 17.348 trámites de exoneración de documentación a población víctima: registro civil, 2.427; tarjeta de identidad, 811; y cédula de ciudadanía, 14.110. A través de la estrategia de jornadas móviles, en 24 departamentos, tramitó 105.147 documentos: registro civil 15.454; tarjeta de identidad, 46.563; y cédula de ciudadanía: 43.130. Se destaca el número de trámites realizados a población afrocolombiana, 17.187; e indígenas 30.649.
- El SENA orientó a 205.253 personas a través de la Agencia Pública de Empleo. Se gestionaron por medio de acciones de intermediación laboral 25.205 colocaciones. Igualmente, dentro de las acciones de asistencia, emitió la certificación de competencias

<sup>4</sup> A la fecha de corte del VII Informe del Gobierno Nacional a las Comisiones Primeras del Congreso de la República, agosto de 2015, están pendientes por información de pago 27.652 solicitudes.



laborales a 6.167 víctimas de desplazamiento forzado y 1.034 a víctimas de otros hechos victimizantes.

- El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, DPS, durante el primer semestre de 2015, fortaleció 7.399 emprendimientos individuales surgidos del programa Ruta de Ingresos y Emprendimiento en 2013 y 2014, cerrando así un ciclo de capacitación y formación, y dando continuidad a los perfiles de negocios construidos en las vigencias pasadas. Por su parte, el componente de Idea Productiva – Familias en su Tierra, FEST, en el período enero a mayo de 2015, entregó incentivos a 16.485 hogares participantes, quienes están distribuidos en 53 municipios y 15 departamentos del territorio nacional. Se han atendido 719 hogares que pertenecen a un grupo étnico donde 699 pertenecen a la población afrocolombiano y raizal, y 20 pertenecen a la población indígena.
- El Ministerio de Salud y Protección Social, en el proceso de afiliación de las víctimas del conflicto al Sistema General de Seguridad Social, indicó que el 77% de la población víctima del conflicto armado está afiliada al régimen subsidiado. A su vez, 23% de la población víctima está afiliada al régimen contributivo. Para el segundo semestre de 2014, la afiliación en salud por etnia muestra 3.970.173 en total, de las cuales 3.062.145 pertenecen al régimen subsidiado y 908.028 al régimen contributivo.

En desarrollo del proyecto de Inclusión Social con Enfoque Psicosocial, el Ministerio de Salud y Protección Social, con el Secretariado Nacional de Pastoral Social, atendió 1.087 personas con discapacidad en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y Valle del Cauca.

- El Ministerio de Defensa Nacional, entre enero y mayo de 2015, por medio de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas, definió la situación militar de 138 ciudadanos dentro de los 60 distritos militares.
- El ICBF ha logrado que 736 niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento, 409 durante el segundo semestre de 2014 y 327 entre enero y junio de 2015, se reintegren a su medio familiar.
- En cumplimiento de la medida de asistencia funeraria, el 1 de julio de 2014 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas expidió la Circular Externa 00011 de 2014, por medio de la cual se insta a las entidades territoriales en dar cumplimiento a la entrega de asistencia funeraria a las víctimas que no cuentan con los recursos para sufragar estos gastos. En la misma línea, acompañó a familiares víctimas de desaparición forzada que participan en los procesos de entrega de cuerpos o restos que adelanta la Fiscalía General de la Nación. Entre enero y mayo de 2015 se acompañó la entrega de 43 restos óseos.
- El Ministerio de Educación Nacional alcanzó un cubrimiento del 87,8% de los niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento, entre los 5 y 17 años, asistiendo a alguno de los niveles de educación preescolar, básica o media y evidenciando un alto nivel de permanencia escolar. Asimismo, entre enero y mayo de 2015, realizó el proceso pre contractual con 10 organizaciones indígenas y afrodescendientes para la implementación de la ruta de

formulación, diseño y ejecución de proyectos etnoeducativos, propios e interculturales. Algunos proyectos son: San Andrés de Pisimbalá, Inzá – Cauca; diseño del modelo etnoeducativo, comunitario propio e intercultural bilingüe del proyecto educativo comunitario Saliba y Amorua del resguardo indígena de Caño Mochuelo, Casanare; y la formulación y cualificación de docentes indígenas Yukpas de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre otros.

### 3. En materia de prevención, protección y garantías de no repetición

En materia de **prevención temprana** los avances se han dado de la siguiente manera:

- El Ministerio de Educación Nacional y el Centro Nacional de Memoria Histórica adelantan acciones para que en los grados 10º y 11º se impartan materias que desde la memoria histórica aborden contenidos de verdad, justicia y reparación.
- El Ministerio del Interior continúa con la asesoría técnica a los entes territoriales en el diseño y ejecución de planes integrales de prevención de violaciones de derechos humanos. Durante el primer semestre de 2015 acompañó la formulación de 9 planes en 4 departamentos.
- El Ministerio de Defensa Nacional emitió y divulgó la segunda edición del Protocolo de la Fuerza Pública para la Prevención y Respuesta a la Violencia Sexual, en relación con el conflicto armado; y su cartilla operativa, como guía de comportamiento para todo su personal activos. Asimismo, continúa adelantando actividades de capacitación en diversos temas a la Fuerza Pública, por ejemplo el seminario de la no violencia sexual contra la mujer, con la participación de 900 miembros de la Fuerza Pública.
- En los primeros cinco meses de 2015, el Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos respondió 80 solicitudes de información y de contexto sobre procesos de restitución y formalización de tierras en diferentes departamentos del país.

10

Respecto a **prevención urgente** puede mencionarse lo siguiente:

- En referencia a los planes de contingencia, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas consolidó la revisión y actualización de la correspondiente metodología<sup>5</sup>, en aras de recoger los aprendizajes y lecciones de su implementación en el territorio nacional. En paralelo, realizó la sistematización de experiencias significativas en planes de contingencia realizados en los departamentos de Antioquia, Cauca, Meta y Norte de Santander, y adelantó 60 misiones en las cuáles acompañó y brindó asistencia técnica a 96 municipios.
- En el año 2014 se adelantaron 462 misiones humanitarias para la asistencia técnica en la formulación e implementación de los planes de contingencia en todo el territorio nacional. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas acompañó y asesoró a 71 municipios en la formulación de sus planes.

<sup>5</sup> Guía metodológica “Planes de contingencia para atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado colombiano”. Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas – Bogotá, D.C., 2015.

- En el primer semestre de 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realizó la verificación de 248 emergencias humanitarias en el territorio nacional; coordinó la atención de 23 emergencias humanitarias que causaron la salida masiva de 1.618 hogares y realizó 49 misiones humanitarias para la atención de emergencias humanitarias.
- Como acciones encaminadas a mitigar o disminuir la vulnerabilidad de la población frente al riesgo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, durante el primer semestre de 2015, apoyó a 17 municipios de 8 departamentos para la ejecución de proyectos de infraestructura social y comunitaria con enfoque de prevención, a través de suministro de materiales o mobiliario con una inversión de \$1.163.376.175.
- La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el primer semestre de 2015, brindó apoyo a 2.286 hogares con suministro de socorro y víveres por un valor de \$1.514.460.817. Los departamentos con una mayor inversión fueron: Antioquia, 314 hogares con un valor de \$128.200.871,78 (8,16%); Arauca, 280 hogares con un valor de \$697.091.804 (46,03%); Bolívar, 1.172 hogares con un valor de \$ 422.994.617 (27,93%); y Risaralda, 129 hogares con un valor de \$131.574.378,77 (8,69%). Se resalta la entrega de kits por valor de \$163.685.772 para la dotación de albergues temporales en zonas de alto riesgo de ocurrencia de emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado. Estos kits han sido entregados en 5 municipios y han beneficiado a más de 500 hogares.

11

Sobre los **escenarios de coordinación para la prevención de violaciones de derechos humanos** se cuentan las siguientes acciones:

- La Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, CIAT, emitió 9 informes de riesgo y 8 notas de seguimiento, entre junio y diciembre de 2014. Por su parte, en el período 1 de enero a 31 de mayo de 2015, adelantó 5 informes de riesgo de inminencia, 2 informes de riesgo coyunturales y 8 notas de seguimiento. Asimismo, realizó 8 sesiones de evaluación, 12 sesiones de seguimiento a implementación de recomendaciones y 13 sesiones de reevaluación cubriendo 13 departamentos y 60 municipios.
- Como acciones para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos publicó dos boletines para la gestión de conocimiento sobre utilización y violencia sexual; realizó la cuarta priorización municipal para la focalización de las acciones institucionales en prevención de reclutamiento y de la primera priorización para violencia sexual; y efectuó una evaluación externa del documento CONPES 3673 de 2010, que cuenta con un video institucional con la explicación ejecutiva del proceso.
- Las autoridades administrativas competentes, por acción del ICBF, adelantaron 164 procesos administrativos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes.
- Buscando elevar las capacidades institucionales orientadas a implementar acciones de prevención temprana urgente y fortalecer la respuesta institucional en los niveles departamental y municipal, frente a casos de amenaza concreta de reclutamiento, se

desarrollaron acciones de asistencia técnica y acompañamiento a 20 departamentos y 60 municipios.

- Entre enero y mayo de 2015 se desvincularon 510 niños, niñas y adolescentes de grupos armados organizados al margen de la ley. Éstos fueron atendidos por el Programa Especializado del ICBF. De ellos, 78 son afrocolombianos y 118 indígenas.
- En relación con la Educación en el Riesgo de Minas en Situaciones de Emergencia, se capacitó a 4.693 personas, 49% hombres y 51% mujeres. El 69% son personas adultas y el 31% son menores de edad. El proyecto avanza actualmente en Cauca, Caquetá, Meta, Nariño y Norte de Santander. En cuanto a la Educación en el Riesgo por Minería sin Explotar, se han capacitado 19 líderes comunitarios pertenecientes a los departamentos de Antioquia, Nariño, Meta, Putumayo, Cauca y Caquetá. Por su parte, se han capacitado en atención como “*primer respondiente*” ante accidentes por MAP, MUSE y AEI un total de 219 personas en los departamentos de Cauca, Caquetá, Putumayo y Tolima.
- Respecto al desminado humanitario, en lo corrido del segundo semestre de 2014, los operadores barrieron 373.892 mts<sup>2</sup> y destruyeron 136 artefactos. Durante el primer semestre de 2015, se adelantaron operaciones en Antioquia, Caldas y Santander lo que permitió despejar 65.111 mts<sup>2</sup> y destruir 55 artefactos explosivos.
- En diciembre de 2014 la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, IIDH, declaró al municipio de San Francisco, Antioquia, como el cuarto municipio libre de sospecha de minas antipersonal.

12

Sobre **protección de personas**, a continuación se listan los avances más representativos:

- A la fecha, la Unidad Nacional de Protección cuenta con un total de 1.283 personas víctimas protegidas incluyendo reclamantes de tierras.
- El Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas, CERREM, atendió 1.141 solicitudes de víctimas, reclamantes de tierras, lideresas y defensoras de derechos humanos, 609 durante el segundo semestre de 2014, y 532 entre enero y junio de 2015.
- El Ministerio del Interior realizó 25 talleres dirigidos a funcionarios de las entidades encargadas de operar el Programa de Protección, sobre evaluación de riesgo e implementación del enfoque diferencial y de género en la protección. Estas capacitaciones se dirigieron a 1.232 servidores públicos y líderes de organizaciones de víctimas en Bogotá y a nivel nacional.
- En desarrollo del Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005, durante el primer semestre de 2015, se ha evaluado el riesgo de 65 personas<sup>6</sup>, incluyendo

<sup>6</sup> De acuerdo con las cifras actualizadas del 1 de enero al 31 de mayo de 2015 del total de 65 personas evaluadas, éstas responden a 40 mujeres y 25 hombres. Igualmente, 10 personas en Antioquia, 21 en Barranquilla, 16 en Bogotá D.C., 13 en Bucaramanga y 5 en Cali.



en dicho programa 25 personas<sup>7</sup>, donde se han adoptado 175 medidas de protección diversas.

- Como principales logros e impactos del Programa de Protección para Víctimas y Testigos se resalta: i) vinculación de 8 mujeres víctimas de violencia sexual con riesgo ordinario; ii) implementada la medida de protección de reubicación definitiva de 13 víctimas que indirectamente ha beneficiado a 90 personas (grupos familiares); iii) implementados 2 proyectos productivos a comunidades indígenas declaradas como víctimas en el marco de Justicia y Paz; y iv) realizados procesos de capacitación a funcionarios del orden nacional en temas relacionados con Justicia y Paz.

En cuanto a la **protección de tierras y patrimonio**, entre otros avances, se encuentran los siguientes:

- El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, ha realizado: i) la actualización de áreas homogéneas de tierras en 30 municipios, en procesos de restitución o consolidación de política de tierras; ii) elaboración de aproximadamente 9.000 pruebas analíticas físicas, químicas, biológicas, mineralógicas y micro morfológicas de suelos; iii) conformó un grupo de tierras con presencia en 13 direcciones territoriales para atender exclusivamente las solicitudes en los procesos de restitución de tierras; y el iv) acompañamiento continuo a las regiones a través de la realización de 8 visitas de asesoría a las direcciones territoriales de Cesar, Cundinamarca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

13

En el primer semestre de 2015, por medio de los accesos directos disponibles online para la Unidad de Restitución de Tierras, se realizaron 3.554 consultas de información predial en las bases de datos del IGAC y se descargaron 7.848 predios del aplicativo dispuesto para este fin. En este mismo período, el IGAC atendió 521 solicitudes de información de la Unidad de Restitución de Tierras sobre 316.906 predios.

El IGAC realizó la actualización catastral de 37 municipios prioritarios para la política de restitución de tierras<sup>8</sup>.

- La Superintendencia de Notariado y Registro atendió 1.114 solicitudes de protección por ruta individual, efectuándose la respectiva anotación en el folio de matrícula inmobiliaria en 606 casos. Igualmente, inscribió ante el Departamento Nacional de Planeación el proyecto de inversión: *“Protección registral de los derechos de bienes inmuebles abandonados por la población abandonada conforme a la política de tierras en Colombia”*, con el fin de garantizar a la población víctima del desplazamiento y despojo de tierras el debido registro de la propiedad y de las respectivas medidas de protección del predio mediante el folio de matrícula inmobiliaria.

<sup>7</sup> De acuerdo con las cifras actualizadas del 1 de enero al 31 de mayo de 2015, se incluyeron en el programa a un total de 11 hombres y de 14 mujeres. Del total de personas incluidas, 3 fueron en el departamento de Antioquia, 13 en Barranquilla, 6 en Bogotá, 2 en Bucaramanga y 1 en Cali.

<sup>8</sup> Acacias, Almaguer, Balboa, Baranoa, Barichara, Bosconia, Caicedonia, Cajibío, Chiní, El Banco, El Paso, Fonseca, Guapota, Hato, Honda, La Jagua del Pilar, La Unión, Líbano, Mesetas, Mogotes, Mompós, Onzaga, San Andrés, San Calixto, San Jacinto, San Juan del Cesar, San Miguel, San Vicente de Chucurí, Tibú, Timbío, Toribio, Valle del Guamuez, Vistahermosa, Yumbo, Zapatocha y Zarzal.

- El INCODER recibió 21 solicitudes de protección para territorios colectivos de comunidades étnicas, de las cuales 14 provienen del departamento de Cauca, 1 de Chocó, 2 de La Guajira, y 3 de Nariño. El total de las solicitudes de protección para territorios colectivos de comunidades étnicas recibidas fueron ingresadas al RUPTA y trasladadas a la Subgerencia de Promoción y Asuntos Étnicos del INCODER, en donde se encuentran en proceso de consulta e información para luego dar traslado al Ministerio del Interior o a la Unidad de Restitución de Tierras, según corresponda.

#### 4. En materia de reparación integral

##### ***Medidas de reparación dirigidas a la sociedad***

El Gobierno Nacional avanza en la implementación de medidas de reparación que sobrepasan los límites de la reparación individual o de aquellas medidas orientadas a los sujetos de reparación colectiva y que constituyen medidas de satisfacción y de garantías de no repetición. Estas acciones permiten también trasladar al espacio de lo público, muchas veces considerado ajeno a los efectos de la violencia, la memoria proveniente del relato de las víctimas o de los colectivos victimizados. Estas acciones fortalecen la conciencia colectiva.

- Entre 2012 y 2014, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas promovió la realización de eventos de memoria en la conmemoración del *Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas* (9 de abril), *Día Internacional del Detenido Desaparecido* (30 de agosto) y el *Día Internacional de los Derechos Humanos* (10 de diciembre de 2014). A partir del 2015, además de estas tres fechas, según el Decreto 1480 de 2014, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se unió a la primera conmemoración del Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, 25 de mayo, con el apoyo a la campaña “*No es hora de Callar*”, y la implementación de la Estrategia de Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en 12 ciudades del país.
- En el marco de la conmemoración de la Semana Internacional del Detenido Desaparecido, a lo largo del país, se acompañaron 7 acciones conmemorativas, construidas por las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada.
- Para el 9 de abril de 2015, Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, se realizaron 41 acciones conmemorativas a nivel nacional y 10 en diferentes consulados de Colombia. En el primer semestre del 2015 también se apoyaron 2 iniciativas locales de memoria propuestas por las víctimas: la comparsa organizada por mujeres víctimas de violencia sexual en el marco de las fiestas de Sincelejo y la comparsa por la Paz y la Reconciliación que tuvo lugar en la parada del Carnaval de Barranquilla, que contó con la participación de víctimas y personas en proceso de reintegración.
- En el marco de la implementación y cumplimiento de las medidas de reparación contenidas en las sentencias de Justicia y Paz que se encuentran ejecutoriadas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, junto con las entidades que hacen parte del SNARIV, ha creado espacios de articulación que permitan el efectivo

cumplimiento de los exhortos y órdenes, así como espacios de participación con las víctimas que garanticen su conocimiento del proceso y empoderamiento frente al mismo. Algunas de estas acciones han sido:

- Ceremonia de reconocimiento de responsabilidad del postulado Orlando Villa Zapata en su calidad de segundo comandante del Bloque Vencedores de Arauca y de perdón público. (Sentencia contra Orlando Villa Zapata – Bloque Vencedores de Arauca).
  - En febrero de 2015, en Aguachica, Cesar, con las víctimas reconocidas en la sentencia, se adelantó una jornada de socialización de las medidas de reparación; escrito de disculpas públicas; evento de perdón público; entre otras, con el propósito de dar a conocer a los interesados los exhortos que se encuentran a su favor y las entidades que se encuentran llamadas a su cumplimiento. (Sentencia contra Armando Madariaga Picón – Bloque Héctor Julio Peinado).
  - La sentencia en contra de José Barney Veloza se dio formalmente por cumplida en su totalidad por parte del Juzgado de Ejecución de Sentencias.
- En desarrollo de los incidentes de reparación llevados a cabo en el proceso ordenado por la Ley 975 de 2005, durante el primer semestre de 2015, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha realizado 12 mesas técnicas con el objetivo de realizar los ajustes logísticos y sustanciales, además de la participación de las víctimas, mediante la articulación institucional entre entidades gubernamentales y territoriales, órganos de control, y el apoyo de organismos de cooperación internacional.

15

El proceso favoreció la realización de 7 incidentes de reparación, donde se garantizó la participación de 1.532 víctimas en 9 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Cauca, Cesar, Chocó, Magdalena, Tolima y Valle del Cauca). Se destinaron \$57.870.204 para permitir la participación de las víctimas. El apoyo del Gobierno Nacional ha llegado a aquellas poblaciones que han sido fuertemente afectadas por el conflicto armado, como San José de Apartadó, Santander de Quilichao o El Carmen de Atrato, entre otras. Se resalta también la presencia de mujeres en el desarrollo de los incidentes, que ha sido constante y por regla general mayoritaria frente a la de hombres.

- En cuanto a la investigación acerca de violencia basada en género, para el primer semestre de 2015, se han desarrollado 8 jornadas de atención en el marco de Justicia y Paz, por parte de la Fiscalía General de la Nación y otras entidades competentes, siendo atendidas 611 víctimas.
- Frente a los procesos de Justicia y Paz, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de la estrategia de *Acceso a la justicia y a la reparación para mujeres y jóvenes sobrevivientes de violencia sexual*, ha realizado 15 jornadas de declaración y denuncia en 12 departamentos y en las ciudades de Barrancabermeja, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, La Cocha (Nariño), Popayán, Quibdó, Santa Marta, Sincelejo, Riohacha, y Valledupar. En Quibdó se realizó una jornada especial con mujeres de Pizarro y el Bajo Baudó, con la participación de 56 mujeres, se tomaron 55 declaraciones y 46 denuncias. Desde el inicio de esta estrategia, el Ministerio ha atendido un total de 955 mujeres, se han tomado 875 declaraciones y recibido 890 denuncias.

### **Medidas de reparación colectiva**

- A junio de 2015 se han focalizado 304 sujetos de reparación colectiva, que se encuentran en diferentes etapas de la ruta de reparación.
- Los comités de impulso y grupos de apoyo constituyen instancias de diálogo, concertación y ejercicio de vocería de los procesos de reparación colectiva desde la comunidad, organización y grupo o pueblo étnico al que pertenecen. A diciembre de 2014 estaban constituidos en todo el territorio nacional 127 comités de impulso y 50 grupos de apoyo.
- Frente a la formulación de planes de reparación colectiva, para el primer semestre de 2015, se reportaron 12 casos adicionales, para un total de 72 planes de reparación colectiva formulados y aprobados (en el marco de los respectivos Comités Territoriales de Justicia Transicional departamentales, municipales o por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para los casos nacionales). Varias de las medidas de reparación incluidas en los planes ya están en implementación.
- En el departamento del Chocó existen 31 procesos de reparación colectiva, de los cuales 15 son comunidades negras, 12 con comunidades indígenas y 4 con comunidades campesinas. En cuanto a las comunidades negras se adelantan procesos con los Consejos Comunitarios de Truandó, Salaquí, Quiparadó, Cacarica, Curvarado, Jiguamiandó, Unguía, Bojayá, Litoral del San Juan, Istmina, Bagadó, Sipí, Alto Baudó, Juradó, Medio Atrato, Tadó y Condoto, todos en fase de alistamiento del programa de Reparación Colectiva. Igualmente, se adelantan procesos con las comunidades indígenas de Cuti, Tanela y Dogibi en el municipio de Unguía, Chidima y Pescadito en el municipio de Acandí y con los resguardos del pueblo Embera del municipio de Riosucio, Carmen de Atrato, Bajo Baudó, Río Quito y Bagadó donde el Sujeto de Reparación Colectiva del Resguardo Tahamí del Alto Andágueda tiene instalado el proceso de consulta previa, para las fases de caracterización del daño y formulación del plan. Finalmente, respecto de las comunidades campesinas, 2 cuentan con Plan Integral de Reparación Colectiva aprobado, Cabecera Municipal de San José del Palmar y la Vereda Guaduas, ubicada en el Carmen de Atrato. Finalmente, los Sujetos de Reparación Colectiva de La Trocha y El Siete están iniciando la fase de diagnóstico del daño.
- Durante el primer semestre 2015 fueron expedidas 5 resoluciones de inclusión en el RUV: Resguardo del río Purricha, municipio Bajo Baudó; Resguardos La Puria y Sabaleta, municipio El Carmen de Atrato; Consejo Mayor del Alto San Juan, municipio Tadó, y la Comunidad negra de Bellavista, municipio Bojayá. Otros 3 casos que están a la espera de la expedición de la resoluciones que se encuentran en proceso de revisión y firma responden a: Consejo Comunitario Local de Tanguí, municipio Medio Atrato; Resguardo Tahamí, municipio Bagadó; y el Consejo Comunitario ACABA, municipio Alto Baudó.



- Para los casos étnicos, se ha tenido un incremento de 77 sujetos identificados en el 2013, a 157 sujetos en el 2015, con 24 consultas previas<sup>9</sup> aprobadas y 58 casos en alistamiento. Durante el primer semestre de 2015, se destacan los avances del proceso de concertación en el marco de la consulta previa con las autoridades y comunidades de los resguardos Unificado Embera Chamí, Gito Docabú y Citabara La Loma, en el departamento de Risaralda.
- En lo transcurrido de 2015 continúa el afianzamiento de la relación entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y los colectivos de mujeres, lo cual se refleja en la participación activa y efectiva de las lideresas en la implementación de la ruta de Reparación Colectiva. En los diferentes procesos que se adelantan con las organizaciones de mujeres se reivindica su papel en la construcción de paz.
- Avanza el proyecto del Gobierno Nacional: *“Reparación Colectiva a Víctimas para la Reconstrucción Social”*, suscrito en 2015 y que tiene como principal apuesta la ejecución de un presupuesto, para la vigencia de 2015, de USD 470.571 que ha sido destinado en su gran mayoría para la implementación de medidas de los planes integrales de los sujetos de Reparación Colectiva de Montes de María (Sucre y Bolívar) a saber: Pichilín, Chinulito, Las Palmas, Narrar para Vivir y Libertad.
- De igual manera, continúan las acciones de reparación colectiva que son apoyadas por el Fondo de Justicia Transicional, coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, *“Reparación y Restitución de Tierras a Sujetos Étnicos”* y *“Apoyo para el desarrollo del Programa de Reparación Colectiva enfocado en sujetos de reparación colectiva comunitarios, la estrategia de sujeto colectivos con incidencia nacional y las organizaciones de mujeres”*, este último por valor \$1.200 millones y en el que se han priorizado a la ANUC, Redepaz, IPC, ANMUCIC Nacional, Liga de Mujeres Desplazadas, El Tigre y Pueblo Bello. Se espera iniciar con las actividades de este proyecto para el segundo semestre del año.
- En cuanto a la ejecución de medidas de satisfacción en la dimensión colectiva de la reparación, en el período comprendido entre 2012 a mayo de 2015, se han implementado 211 medidas de satisfacción con 87 sujetos de reparación colectiva. Entre enero y mayo de 2015 se implementaron 27 medidas de satisfacción. Se destacan las conmemoraciones adelantadas en las comunidades de El Tigre, El Placer, Juan Frío, Libertad, y el caso de Periodistas.
- En el marco de la ruta de restitución de derechos territoriales se han realizado gestiones para lograr la restitución de derechos étnicos de 30 comunidades. Se destacan los siguientes resultados: (i) priorizar la focalización de 5 consejos comunitarios y cerrar el estudio preliminar de 5 comunidades indígenas; (ii) caracterizar 9 consejos comunitarios; 3 comunidades indígenas e iniciar el proceso de caracterización de otras 4 comunidades;

<sup>9</sup> La consulta previa asegura el alto nivel de concertación y participación de los sujetos étnicos en la ruta de implementación de la reparación colectiva, acordando herramientas metodológicas, procesos logísticos, formas de identificación y caracterización del daño colectivo y se construyen participativamente las medidas, se concreta la forma como se van a implementar y se protocoliza el plan con la comunidad y las entidades competentes. (Decretos Ley 4633, artículo 27; 4635, artículo 42; y 4634 artículo 32).

(iii) presentar 1 medida cautelar; (v) presentar 17 solicitudes de restitución de derechos étnicos; (vi) inscribir 1 consejo comunitario en el registro de tierras y; (vii) elaborar y presentar 2 demandas de restitución de derechos territoriales. Este proceso administrativo ha permitido que la Unidad de Restitución de Tierras apoye alrededor de 19.000 familias. Estas actividades reflejan el interés y esfuerzo del Gobierno Nacional en la reparación, protección y garantía de los derechos colectivos.

- En lo referente a los 153 sujetos de reparación colectiva étnicos que se encuentran en ruta, 40 sujetos étnicos coinciden con casos priorizados por el INCODER para adelantar procesos de constitución, saneamiento y ampliación de resguardos y titulación colectiva de consejos comunitarios.
- Se han constituido 8 resguardos para el beneficio de comunidades indígenas en los departamentos de La Guajira, Nariño y Tolima; y se ha ampliado un resguardo ubicado entre los departamentos de Putumayo y Cauca. Estas gestiones coinciden y fortalecen los procesos de reparación colectiva, como es el caso del pueblo Pijao. En el período junio a diciembre de 2014, se adjudicaron 12.353 hectáreas y 14.588 mts<sup>2</sup> a 199 familias indígenas, equivalente a 900 personas.

### ***Medidas de reparación individual***

18

- Durante el segundo semestre de 2014 se formularon 77.301 PAARI, donde 59.372 de ellos corresponden a mujeres. Por su parte, a lo largo del primer semestre de 2015, se han formulado 1.558 PAARI. Al momento de la reparación integral se han documentado 77.850 casos para identificación de destinatarios: 1.836 sobre víctimas de desplazamiento forzado y 76.014 sobre víctimas de homicidio y desaparición forzada. Se ha reconocido la indemnización por vía administrativa a 22.785 víctimas.

### ***Medidas de satisfacción***

- Se han reconocido con el mensaje estatal de dignificación a 187.303 víctimas, de ellas 50.569 durante el período julio a diciembre 2014 y 21.209 en el primer semestre del año en curso.
- Exención en la prestación del servicio militar: en el acceso a la medida, entre el año 2014 y lo corrido del 2015, se han entregado 20.208 libretas militares dentro de los 60 distritos militares.
- Acompañamiento Psicosocial a la Entrega Digna Real o Simbólica de Cadáveres a Familiares de Víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio: Entre enero y mayo de 2015, han sido acompañadas un total de 148 familias víctimas de desaparición forzada y homicidio. Durante el período de vigencia de la Ley 1448 de 2011, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha acompañado psicosocialmente a 1.471 familias víctimas de estos hechos, en articulación con la Fiscalía General de la Nación.

- El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de enero a mayo de 2015, realizó 202 perfiles genéticos de cuerpos en condición de no identificados y 739 perfiles de familiares de desaparecidos.
- Connacionales, víctimas en el exterior: en la semana del 9 de abril de 2015, con ocasión al Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, realizó jornadas de atención presencial y eventos de conmemoración en once consulados, en seis de los principales países que han recibido mayor número de declaraciones: Lago Agrio, Tulcán, Quito y Guayaquil (Ecuador); San José (Costa Rica), Ciudad de Panamá (Panamá); Santiago de Chile (Chile); Miami y Nueva York (Estados Unidos), Montreal y Ottawa (Canadá). Durante estas jornadas, más de 200 víctimas recibieron de manera presencial atención, en sus solicitudes y procesos individuales de reparación, iniciando con la documentación de casos para dar trámite a la medida de indemnización administrativa conforme a la Resolución 090 de 2015<sup>10</sup>. Adicionalmente, estas jornadas fueron oportunas para fortalecer la gestión de los funcionarios consulares encargados de atender a las víctimas mediante capacitaciones realizadas directamente por funcionarios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

### ***Medidas de rehabilitación***

- A diciembre de 2014 se ha brindado atención desde el componente psicosocial del PAPSIVI a 82.156 víctimas del conflicto armado en las modalidades individual, familiar y comunitaria. Para la vigencia 2015, se ha estimado una cobertura en 23 entidades territoriales, para un total de atención de 62.162 víctimas del conflicto armado.
- En relación con la atención psicosocial por enfoque diferencial, el Ministerio de Salud y Protección Social reportó, para el año 2014, haber atendido 742 indígenas y 2.123 afrodescendientes, siendo las comunidades étnicas con mayor representación.
- Con la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal, EREG, durante el período comprendido entre enero y mayo de 2015, han sido atendidas 2.667 personas víctimas, de las cuales el 76,4% corresponden a mujeres y el restante 23,6% a hombres. De este total, 145 corresponden a adolescentes y jóvenes, y 157 participantes son víctimas de violencia sexual siendo 152 mujeres y 5 hombres.

### ***Medidas de restitución***

- Durante 2014 se acompañó a 35.010 hogares víctimas de desplazamiento forzado en su proceso de retorno o reubicación.
- La Superintendencia de Notariado y Registro, a efectos de solucionar la problemática presentada por las víctimas en la formalización de predios, modificó y actualizó el Estatuto Registral; conformó sus programas de titulación masiva y de procesos de saneamiento de

<sup>10</sup> Emitida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

la propiedad, acompañados de campañas de titulación, y la presencia de las unidades móviles de registro y la asesoría jurídica permanente.

- Fueron realizados 396 estudios registrales individuales, contentivos del análisis de la historia jurídica de los predios destinados al aporte de pruebas de los procesos de restitución de tierras.
- Se registraron 940 títulos durante el período comprendido entre enero 1 y mayo 31 de 2015.
- Entre el período enero a junio de 2015 se identificaron 159 familias víctimas del desplazamiento forzadas ubicadas en zonas de intervención de la política pública de restitución de tierras en Norte de Santander, 52 en el municipio de Abrego y 107 en Ocaña, de las cuales el 45% corresponde a mujeres víctimas del conflicto armado, 22% a jóvenes y 33% a adultos mayores dentro del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria, SIDRA.
- En la vigencia 2015 se han entregado 16 proyectos productivos a través del SIDRA – Convocatoria 2011 (SIT-2011) que han beneficiado a 62 familias. Igualmente, a través del SIDRA, se han entregado 73 proyectos productivos, 19 a través de la modalidad de cumplimiento de órdenes de sentencias de restitución de tierras y otros 54 en la modalidad SIT-SIDRA, de los cuales 28 fueron entregados a través de la identificación de población víctima con el apoyo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, tal como se prevé en el Acuerdo 355 de 2015, aprobado por el INCODER. Esto ha permitido avanzar con 89 proyectos productivos que benefician a 207 familias identificadas como víctimas del desplazamiento.
- Por otra parte, a través del Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, PDRET, como uno de los mecanismos para la implementación de proyectos productivos de desarrollo rural, se avanza con 21 iniciativas para el beneficio de 231 familias. Este tipo de proyectos se entrega bajo la modalidad de oferta para contribuir con el mejoramiento del nivel de la calidad de vida y la generación de ingresos de la población rural de acuerdo a la vocación agrícola de las regiones.
- En 2015 se han elaborado y presentado 928 solicitudes de restitución (demandas) para un total acumulado de 7.941. En este sentido, se destaca que 192 sentencias fueron emitidas entre enero y mayo de 2015. Se cuenta con un acumulado de 1.117 sentencias que equivalen a 2.362 solicitudes con sentencia de los jueces de restitución de tierras, que corresponden a 1.987 predios, 95.676 hectáreas y la reparación a 3.237 núcleos familiares.
- La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, ANSPE, respecto de los avances en el cumplimiento de órdenes judiciales de fallos de restitución de tierras, especialmente los que se refieren a la inclusión en la Estrategia Red Unidos, durante el período del 1 de enero al 23 de mayo de 2015, dio cumplimiento a 10 órdenes de procesos judiciales de restitución de tierras en los que se ordenó expresamente vincular a los solicitantes en la Estrategia.



- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adjudicó 69 subsidios de vivienda de interés social rural por valor \$1.314 millones correspondientes al programa estratégico de la Unidad de Restitución de Tierras – Sentencias Judiciales.
- Desde el Programa de Vivienda Gratuita se asignaron 17.311 subsidios familiares de vivienda a personas en situación de desplazamiento, por valor \$654.953.419.928.
- Para el acceso de las víctimas a la vivienda en zonas rurales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementa la bolsa de recursos del Subsidio Familiar de Vivienda Rural Programas Estratégicos, a través de convenios celebrados con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde ha focalizado 1.238 hogares víctima de desplazamiento forzado que han retornado a zona rural de 14 municipios, 7 departamentos.

Sobre las **medidas de indemnización**, se destacan los siguientes avances:

- Como parte de la reparación integral, a 30 de junio de 2015, se ha reconocido indemnización por vía administrativa a 504.346 víctimas por \$3.113.323.970.744,65. Durante el período junio a diciembre de 2014 se realizaron 54.601 giros, por valor de \$296.226.649.970,19. Para el período enero a junio de 2015, se han realizado 22.785 giros por un valor de \$100.879.368.277,43.
- Para el caso de connacionales, durante el período junio a diciembre de 2014 se indemnizaron a 22 personas domiciliadas en el exterior a través de giros internacionales, la mayoría residentes en España, por un valor de \$155.536.999. Asimismo, existen casos en los cuales las víctimas solicitan consignación en cuantas bancarias nacionales, en este caso se realizaron 35 giros bancarios por valor de \$196.520.954.
- Ferias de Servicios: Teniendo en cuenta el propósito que tiene el Programa de Acompañamiento a la Inversión Adecuada de los Recursos, de presentar y acercar la oferta existente en el territorio, se desarrollaron 103 ferias de servicios con la participación de 36.158 víctimas.
- Línea de crédito con el Banco de Comercio Exterior, BANCOLDEX. Durante 2014 y con corte a junio de 2015, se han desembolsado un total de \$2.474.387.200 a favor de víctimas, en 76 operaciones. Con lo anterior se afirma que en lo que va corrido del año se han ejecutado el 50.01% de los recursos.
- Línea de crédito con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO. En 2015 se iniciaron las actividades para entregar los créditos a las víctimas. Esto ha permitido el desembolso de \$68.403.256, que responde a un 68% de los recursos destinados para esta línea de crédito.

## 5. En materia de verdad y memoria

Los avances del **Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica** han sido:

- Durante 2015 se han publicado los siguientes informes de memoria histórica por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH: i) Textos Corporales de la crueldad, Memoria histórica y antropología forense; ii) Cruzando la frontera: memorias del éxodo hacia Venezuela. El caso del río Arauca; y iii) Buenaventura: un puerto sin comunidad.
- Asimismo, el Centro Nacional de Memoria Histórica adelanta las siguientes investigaciones: i) Informe nacional violencia sexual en el marco del conflicto armado, Ley 1719 de 2014; ii) Informe nacional de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano; iii) Informe nacional de memoria histórica sobre el uso de minas antipersonal y su impacto en población civil y personal militar; iv) Informe nacional sobre BACRIM: análisis de las dinámicas territoriales y temporales de las bandas criminales y los retos para el posconflicto; v) BASTA YA – Medellín; vi) Informe de memoria histórica CIMA: Cauca y Nariño, y vii) Informe de memoria histórica alta montaña: Carmen de Bolívar.

A diciembre de 2014, el Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto, ONMC, contaba con 26.000 casos (37.602 víctimas) organizados en las bases de datos de asesinatos selectivos, ataques a población, atentados terroristas, civiles muertos en acciones bélicas, daños a bienes civiles y masacres. En los primeros cinco meses de 2015, esta cifra ascendió a 33.625 casos (48.418 víctimas) es decir, que el equipo del ONMC procesó 7.625 casos (10.816 víctimas) entre enero y mayo de 2015.

22

- Se avanzó en la consolidación de capacidades regionales en grupos universitarios de investigación para la realización de ejercicios de reconstrucción de memoria histórica: Universidad Mariana, Universidad de Córdoba, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga y Universidad de Magdalena.
- Se realizó el acopio y procesamiento técnico de 1.620 documentos de archivo y colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica; documentos que se encuentran disponibles para su consulta en el Centro de Documentación del Centro Nacional de Memoria Histórica.
- El Centro Nacional de Memoria Histórica realizó el primer evento regional del año 2015 de construcción y socialización participativa de la Política de Archivos de Graves Violaciones de DDHH e infracciones al DIH, Memoria Histórica y Conflicto Armado, en Santa Marta. Participaron 61 representantes de organizaciones de víctimas y de la sociedad civil, así como de las comunidades étnicas, afro y LGTBI de los departamentos de la Costa Caribe, además de 13 representantes de instituciones oficiales, particularmente de personerías, Defensoría del Pueblo, Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR, y Fiscalía General de la Nación.

Respecto al **Museo Nacional de la Memoria Histórica**, se obtuvieron los siguientes avances:

- En coordinación con la Alcaldía Mayor de Bogotá<sup>11</sup>, se logró identificar y destinar un predio para construir el Museo Nacional de la Memoria. El 9 de abril de 2015 se realizó el acto de presentación del predio, por parte del Presidente de la República y el Alcalde Mayor de Bogotá.
- En marzo de 2015 se consolidó el programa arquitectónico del Museo Nacional de la Memoria, después de un proceso de análisis comparativo de espacios y áreas de museos nacionales e internacionales<sup>12</sup>. El Museo Nacional de la Memoria Histórica tendrá un lugar de duelo, de reflexión, encuentro y deliberación, un lugar de archivo, información y consulta, un espacio para la investigación y la reflexión pedagógica y un espacio para la expresión, la creación y la exposición artística y cultural.

Deben mencionarse, también, los avances en cuanto a los acuerdos de contribución a la verdad y la reparación, a saber:

- El Centro Nacional de Memoria Histórica recibió de la Agencia Colombiana para la Reintegración un total de 14.487 acuerdos de contribución a la verdad.
- Se han acopiado 4.730 relatos. De estos acopios, 3.212 personas se encuentran en el proceso de certificación, etapa final del proceso de contribución a la verdad. Para el año 2014, el indicador era medido por el número de certificaciones emitidas, con una meta de 2.500 unidades. En el total acumulado, el CNMH ha proyectado 2.640 certificaciones y de éstas ha emitido 1.794 en 2014, y 387 en lo corrido del 2015. Para el año 2015, el indicador fue modificado para reflejar el número de personas que han sido notificadas de este acto administrativo y se propuso una meta acumulada de 4.200. En el transcurso de 2015 el CNMH ha notificado a 703 personas.

En ejercicio de la **función archivística del Estado en el contexto de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras**, los resultados son los siguientes:

- El Archivo General de la Nación, AGN, adelanta el programa de registro, conformación y protección de archivos desde la perspectiva de la protección de la memoria, el conocimiento tradicional y las lenguas de grupos étnicos. Así, para la revisión de la región de la Sierra Nevada de Santa Marta, el documento de sistematización presenta 244 registros, 23 artículos digitales y 142 documentos históricos; la revisión de la región del Putumayo arrojó la sistematización de 97 registros, la recopilación de 12 artículos en formato digital y la revisión documental de 160 documentos históricos encontrados en los

<sup>11</sup> Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1281 de 2014 celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá (IDU), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

<sup>12</sup> Entre los Museos comparados se encuentran: el Museo de la Memoria y los DDHH de Chile, el Museo de la Memoria y la Tolerancia de México, el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social de Perú, el Espacio de Memoria de Argentina, el Museo Judío de Berlín de Alemania, el Museo Imperial de la Guerra de Manchester en Reino Unido, el Centro Cultural Memoria de Andalucía en España, el Museo del Apartheid en Sudáfrica, el Museo de los DDHH de Winnipeg en Canadá, el Museo Nacional 11 de Septiembre de Nueva York en USA, el Museo de Historia del Holocausto en Israel, el Museo del Holocausto en USA, el Museo del Oro de Bogotá, el Parque Explora de Medellín, el Museo de Arte Moderno de Medellín, y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá.

fondos documentales del Archivo General de la Nación. Por último, el caso de la región del Cauca y Tolima, permitió el acompañamiento a la comunidad Nasa y Yaguara en la conformación de sus archivos y se adelantó la revisión de 72 documentos.

- Diseño de política y expedición normativa relacionada con la protección de archivos de memoria histórica y derechos humanos: a través de dos acciones puntuales: i) publicación del Acuerdo 004 de 2015 *"Por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que se conservan en archivos de entidades del Estado"*, y ii) la creación e implementación de un registro especial de archivos del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica integrado al Registro de Bienes de Interés Cultural que incluirá el registro de bienes muebles del Ministerio de Cultura y sobre el cual el AGN tiene competencia directa.

## 6. En materia de coordinación interinstitucional

La implementación de la política pública implica la coordinación y concurrencia de diferentes entidades del orden nacional y territorial, con quienes la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas lidera y promueve los procesos de planeación, gestión y seguimiento con el propósito de identificar y planificar las metas de atención y de reparación, así como el fortalecimiento continuo de las capacidades institucionales de cada una de las entidades. Con este propósito la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas desarrolló los siguientes mecanismos de coordinación y seguimiento con las entidades del SNARIV:

- Plan de acción entidades nacionales: las entidades del SNARIV han participado activamente en el proceso de formulación del plan de acción, tanto en los pasos previos de capacitación en la plataforma tecnológica del *Sistema de Seguimiento*, hasta la adopción de las recomendaciones emitidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como los ajustes necesarios y su posterior reporte semestral.
- Plan de acción de las entidades territoriales: la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Ministerio del Interior han brindado servicios de asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales con énfasis en las herramientas de planeación e instancias de coordinación, buscando mejorar las capacidades técnicas, administrativas y presupuestales de las entidades territoriales. Durante el primer semestre del 2015 se creó la metodología *Tablero PAT* que promoverá que las entidades nacionales y territoriales realicen la planeación anual de la política pública de víctimas con enfoque local, partiendo de la identificación de las necesidades de la población víctima, la definición de compromisos (acciones, metas, programas y presupuesto) desde cada nivel de gobierno y la articulación con los otros instrumentos locales de planeación (Plan de Desarrollo Local, Planes Operativos Anuales de Inversión, POAI, planes de acción sectoriales, entre otros).
- Fortalecimiento de las instancias de coordinación nacional:

El Comité Ejecutivo del SNARIV: centró su agenda, principalmente, en:



- Estrategia articulada de reparación y enfoque territorial (Decreto 2569 de 2014, incorporado en el Decreto 1084 de 2015), orientada a cambiar tres aspectos clave de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: a) reglamenta mediciones sobre condiciones de subsistencia mínima y superación de las condiciones de vulnerabilidad; b) permite priorizar a quien más necesita atención humanitaria y suspenderla a quien no la requiera y, a su vez, c) permite focalizar la oferta nacional y territorial de acuerdo con las necesidades actuales de las víctimas, conjuntamente con la Entidades territoriales.
- Territorialización de la política de las víctimas: promoción de acuerdos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Ministerio del Interior con las entidades territoriales: a) coordinación para la implementación del Decreto 2569 de 2014, caracterización y focalización municipal y departamental en trabajo conjunto con las entidades territoriales, y b) mayor descentralización de recursos para entidades que tengan mayor capacidad técnica y eficacia en la implementación de la política.

Subcomités técnicos del SNARIV: durante el primer semestre de 2015 estas instancias enfocaron sus acciones en la formulación y puesta en marcha de sus Planes Operativos Anuales.

- La estrategia de gestión de oferta institucional: incluye instrumentos específicos para la articulación de las necesidades de las víctimas con la oferta institucional. La gestión de oferta institucional para las fases de atención, asistencia y reparación integral se ha centrado en la implementación de la Ruta Integral y en el perfeccionamiento del ejercicio de enrutamiento de las necesidades de las víctimas con oferta institucional, a través de la construcción de protocolos de gestión de oferta y solicitudes administrativas de acceso con las entidades del nivel nacional, como SENA, DPS, Registraduría, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social. Se consolidó el mapa de oferta institucional del SNARIV como una herramienta de recolección de oferta en línea, que permite de manera ágil, organizada y estandarizada identificar la oferta institucional. A junio de 2015, se han caracterizado 620 ofertas (de entidades del orden nacional y territorial).
- Mecanismo de cofinanciación de proyectos: la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha promovido la formulación e implementación de proyectos de inversión en beneficio de la población víctima, desde un modelo de gestión de proyectos y que incluye: i) la asistencia técnica en la formulación, ii) la asignación de recursos de cofinanciación, y iii) el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de proyectos. En el primer semestre de 2015 se llevó a cabo el segundo ciclo y se asignaron recursos de cofinanciación a 6 proyectos. Durante lo corrido del 2015, para ese segundo ciclo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cofinanció seis proyectos, en 17 municipios de seis departamentos (Caquetá, Cauca, Chocó, Huila, Risaralda y Santander), con una inversión de \$4.413.204.500 donde el 73% fue cofinanciado desde el nivel nacional y el 27% restante por las entidades territoriales, beneficiando a 6.432 víctimas.

- Planes de trabajo específicos con Ciudades Capitales: en el marco del proceso de territorialización de la política pública de víctimas, el Gobierno Nacional decidió impulsar acuerdos concretos en las ciudades capitales que incluyan una focalización de la población, mayor coordinación en la oferta, priorización de metas y acciones con enfoque hacia la superación de condiciones de vulnerabilidad de las víctimas. Durante el primer semestre de 2015, se realizaron 9 jornadas de trabajo regionales que permitieron validar y construir el plan de trabajo estratégico por ciudad para el 2015<sup>13</sup>. El resultado responde a 30 planes de trabajo construidos y concertados junto con las administraciones de las ciudades capitales. Dichos planes de encuentran en proceso de implementación.
- Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial, RUSICST: mecanismo de seguimiento constante a los planes territoriales y en general a los avances de la implementación de la política en el territorio en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Este reporte se realiza semestralmente. Para el segundo semestre de 2014, el 96.64% de las entidades territoriales guardaron información en el sistema y el 83.58% de las entidades territoriales enviaron satisfactoriamente su reporte. Durante los meses de junio y julio de 2015 se adelantaron jornadas de asistencia técnica en todos los departamentos, socializando esta retroalimentación y analizándola con las entidades territoriales.
- Certificación de las entidades territoriales del SNARIV: entre los meses de febrero y marzo de 2015 se realizaron 40 jornadas de asistencia técnica dirigidas a las entidades territoriales que permitieron entregar los resultados definitivos del proceso de certificación para la vigencia 2013 y se presentaron los criterios para la medición del año 2014.<sup>14</sup> Entre los meses de junio y julio de 2015 se realizaron jornadas de asistencia técnica a nivel nacional donde se entregaron los resultados preliminares de la certificación 2014 y se presentaron los criterios para la certificación vigencia 2015.
- Certificación de las entidades nacionales del SNARIV: la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas inició el proceso de certificación de las entidades del nivel nacional del SNARIV en las acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral para la vigencia 2014. Durante el primer trimestre de 2015 se formuló, aprobó y socializó a las entidades partícipes la metodología de certificación.

## 7. La participación efectiva de las víctimas

En el último año las mesas efectivas de participación han obtenido reconocimiento por parte de entidades territoriales y nacionales para la construcción e implementación de la política pública. Tal situación se refleja en la convocatoria juiciosa a escenarios como: Comités Territoriales de Justicia Transicional y espacios técnicos del SNARIV.

- En junio de 2014 el Alto Comisionado para la Paz invitó a la Mesa Nacional de Víctimas a participar en la construcción de lineamientos metodológicos para el trabajo de las

<sup>13</sup> Para Bogotá, Cali, Medellín y Pasto se realizaron mesas de trabajo específicas, con la misma finalidad.

<sup>14</sup> Conformados por 41 criterios (30 obligatorias y 11 opcionales) reunidos en 10 ejes temáticos, a saber: coordinación nación territorio, inversión en víctimas, participación de víctimas, sistemas de información, retornos y reubicaciones, reparación colectiva, restitución de tierras, prevención, asistencia y atención y asuntos étnicos.

subcomisiones en el tema de víctimas en el marco del diálogo de La Habana, Cuba, además de participar en la escogencia de los representantes de las víctimas en dicho espacio de interlocución. Por su parte, la Mesa Nacional entregó al Alto Comisionado para la Paz un documento que plasmó sus exigencias y solicitudes frente al Proceso de Paz y las víctimas en el posconflicto. Además de apoyar el referido proceso de diálogo, el documento mencionó diez puntos referentes a los derechos de la población víctima.

- El 29 y 30 de abril de 2015 se reunió la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, vigencia 2013 – 2015, con el fin de realizar el análisis de dos años de trabajo. Los representantes de los hechos victimizantes y los enfoques diferenciales de la Mesa Nacional presentaron los logros, obstáculos y recomendaciones a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a la Defensoría del Pueblo y entidades cooperantes que se hicieron presentes durante el balance y última sesión de la Mesa.
- Con el apoyo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre abril y mayo de 2015, se llevó a cabo el proceso de empalme entre las salientes mesas de participación del nivel departamental y nacional (período 2013-2015) y las elegidas en mayo de 2015 para el período 2015-2017.
- El Gobierno Nacional apoyó técnica y presupuestalmente la elección y conformación para el nuevo período de las mesas municipales, mesa distrital, mesas departamentales y mesa nacional de víctimas. A través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se dispusieron recursos para financiar el 75% del valor total de las elecciones departamentales; el 25% restante fue cubierto por las respectivas gobernaciones departamentales, lo que evidencia un avance importante en el compromiso adquirido por las entidades territoriales frente al proceso de participación efectiva de las víctimas, y refleja también un aumento del grado de incidencia política de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas en el nivel territorial.

27

## 8. Planeando una acción integral a favor de las víctimas

### Plan Nacional de Desarrollo 2012-2014. “*Prosperidad para todos*”. Vigencia 2014

En el informe semestral de seguimiento a los avances en las metas establecidas en el CONPES 3726 de 2012<sup>15</sup>, elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, DNP<sup>16</sup>, puede señalarse que los indicadores se han ordenado en cuatro grupos: a) indicadores generales, b) indicadores para niños, niñas y adolescentes, c) indicadores con enfoque diferencial étnico, y d) indicadores con enfoque de género; y se presentan los resultados obtenidos sobre las metas del Gobierno Nacional durante los tres años de vigencia de la Ley.

- *Víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento:* 377.205 víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado fueron indemnizadas administrativamente, correspondiente al 98% de la meta cuatrienal. Los recursos destinados están estimados en \$2.46 billones.

<sup>15</sup> Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, adoptado mediante el Decreto 1725 de 2012.

<sup>16</sup> VI Informe del Gobierno Nacional a las Comisiones Primeras del Congreso de la República. Fecha de corte: diciembre de 2014.

- *Acompañamiento en plan de reparación individual:* 291.106 PAARI formulados, correspondiente al 104% de la meta general (277.730).
- *Hogares con solución de vivienda rural:* 17.027 subsidios de vivienda para la población, superando la meta en un 44%.
- *Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de Tierras:* se realizaron 9.711 respuestas a solicitudes de restitución de tierras, se llegó a un cumplimiento del 68% de la meta propuesta para el cuatrienio.
- *Investigaciones realizadas y publicadas conducentes al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos y la dinámica del conflicto armado:* se tienen 23 investigaciones realizadas y socializadas, principalmente para las zonas donde el conflicto es intenso, de esta manera se avanzó en el 180% de la meta propuesta.
- *Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados:* 40 procesos colectivos se apoyaron en materia de memoria histórica, cumpliendo la meta presupuestada para el cuatrienio en 100%.
- *Atención humanitaria de emergencia entregada a hogares víctimas del desplazamiento:* Se colocaron el 98% de las solicitudes de atención humanitaria de emergencia que cumplen los requisitos.
- *Víctimas con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud:* 3.722.465 personas víctimas afiliadas a salud. Es decir, el 74,3% de las víctimas identificadas cuentan con afiliación al sistema de seguridad social en salud.
- *Procesos de retorno o reubicación con planes formulados:* se realizaron 132 planes de retorno al interior de la estrategia “Familias en su tierra”<sup>17</sup>, de un total de 120 proyectados. Se cumplió en 110% la meta establecida.

28

a) Indicadores niños, niñas y adolescentes

- *Niños, niñas y adolescentes (NNA) indemnizados con encargo fiduciario constituido:* 28.316 encargos fiduciarios para NNA huérfanos víctimas por hechos diferentes al desplazamiento, correspondientes al 179% de la meta cuatrienal, por un monto de \$44 mil millones.
- *Niños, niñas y adolescentes indemnizadas que al cumplir la mayoría de edad siguen en el programa de acompañamiento:* 870 jóvenes indemnizados. El 100% de los NNA que cumplen la mayoría de edad continúan en el programa de acompañamiento.

b) Indicadores con enfoque diferencial étnico

<sup>17</sup> Es importante aclarar que la formulación de planes de retornos y reubicación está condicionada a la existencia de condiciones favorables de seguridad, voluntariedad y dignidad. Y se requiere que las entidades del SNARIV participen activamente en la formulación de estos planes.



- *Atención humanitaria de emergencia entregada a grupos étnicos:* 39.965 hogares étnicos recibieron atención humanitaria de emergencia, de 49.577 solicitudes tramitadas y avaladas, lo que corresponde al 80% de atención.
- *Protección a víctimas con riesgo inminente, extremo o extraordinario:* tiene un cumplimiento del 100% de la meta establecida.

d) Indicadores con enfoque de género

- *Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de Tierras para mujeres:* 100% de las solicitudes atendidas.
- *Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado que reciben atención en salud:* 74% de las mujeres víctimas de este delito recibieron la atención en salud correspondiente.
- *Protección a mujeres víctimas con riesgo inminente, extremo o extraordinario:* por parte de la Unidad Nacional de Protección se reporta, hasta el mes de junio de 2015, la atención en medidas de protección de 424 mujeres víctimas identificadas con riesgo ordinario, extremo o extraordinario, correspondiente al 100% de la meta establecida.

29

**Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos Por un Nuevo País”**

El Plan Nacional de Desarrollo, 2014 – 2018, expedido a través de la Ley 1753 de 2015, está basado en tres fundamentales pilares: Paz, Equidad y Educación. Asimismo, para la consolidación de aquéllos, tiene previstas seis estrategias transversales y regionales: competitividad e infraestructura; movilidad social; transformación del campo; seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; buen gobierno; y crecimiento verde.

El avanzar en la garantía del goce efectivo de derechos de la población víctima constituye un objetivo específico del bloque de justicia transicional contenido en la estrategia transversal de “*Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de la Paz*”. Este objetivo congrega seis estrategias específicas para la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, individuales y colectivas, que suman en total siete metas intermedias y 24 de producto.

El *Objetivo 6* busca avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia a través del fortalecimiento de los procesos fundamentales para garantizar dicho goce; la superación del Estado de Cosas Inconstitucional; y la construcción de la paz. Las estrategias, sus metas intermedias y de producto se dirigen hacia:

- La atención integral y la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado
- Los retornos, reubicaciones y restitución judicial de tierras
- La reparación individual
- La reparación colectiva

- La memoria histórica
- Los mecanismos de coordinación

El *Objetivo 7* pretende fortalecer y articular los mecanismos de transición hacia la paz, se enfoca en la construcción de una paz estable y duradera considerando, especialmente, la implementación de procesos y mecanismos propios de períodos de tránsito del conflicto hacia la paz. Este objetivo hace énfasis en las estrategias relacionadas con el fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria y en la coordinación institucional para el diseño e implementación del modelo integral de justicia transicional.

## 9. Inversión para las víctimas

### Apropiaciones y compromisos presupuestales 2012-2014

A diciembre de 2014 del Presupuesto General de la Nación se han asignado \$24,9 billones para la atención y reparación a las víctimas entre el 2000 y el 2014. Un presupuesto de \$14,6 billones, 58% de los recursos se ha asignado en el último cuatrienio.

Apropiación de recursos Ley de Víctimas y Restitución de Tierras por componente, 2014.  
Cifras en millones de pesos

Etiquetas de fila	Precios corrientes 2014		Precios constantes 2014		2012-2015	
	APR. INICIAL	APR. FINAL	APR. INICIAL	APR. FINAL	APR. INICIAL	APR. FINAL
<b>Asistencia</b>	<b>4.693.772</b>	<b>4.681.203</b>	<b>4.834.585</b>	<b>4.821.640</b>	<b>16.933.297</b>	<b>16.920.352</b>
Asistencia Judicial	28.670	31.061	29.530	31.993	136.307	138.770
Identificación	4.318	3.846	4.448	3.962	15.177	14.691
Salud	2.243.092	228.605	2.310.385	2.295.463	8.148.879	8.133.957
Educación	2.417.692	2.417.692	2.490.222	2.490.222	8.632.934	8.632.934
<b>Atención</b>	<b>1.540.453</b>	<b>1.700.418</b>	<b>1.586.666</b>	<b>1.751.431</b>	<b>6.789.696</b>	<b>6.964.293</b>
Atención Humanitaria	1.403.401	1.563.366	1.445.503	1.610.267	6.307.557	6.482.154
Centros Regionales	28.644	28.644	29.503	29.503	91.921	91.921
Retornos	108.408	108.408	111.660	111.660	390.218	390.218
<b>Otros</b>	<b>719.044</b>	<b>836.556</b>	<b>740.615</b>	<b>861.653</b>	<b>2.564.139</b>	<b>2.658.462</b>
Coord. Nación - Territorio	18.000	18.000	18.540	18.540	68.571	68.571
Enfoque diferencial	60.019	61.623	61.820	63.472	221.300	222.953
Fortalecimiento Inst.	641.024	756.933	660.255	779.641	2.274.268	2.366.938
<b>Reparación</b>	<b>1.760.843</b>	<b>1.672.388</b>	<b>1.813.669</b>	<b>1.722.560</b>	<b>7.578.316</b>	<b>7.408.887</b>
Educación Superior	28.484	28.484	29.339	29.339	80.090	80.090
Garantías de no repetición	23.092	24.807	23.785	25.551	83.375	85.142
Generación de Ing.	234.496	236.396	241.531	243.488	1.267.709	1.159.289
Indemnización	628.860	628.860	647.726	647.726	3.030.175	3.030.175
Medidas de Satisfacción	39.175	42.055	40.351	43.316	137.676	149.859

Etiquetas de fila	Precios corrientes 2014		Precios constantes 2014		2012-2015	
	APR. INICIAL	APR. FINAL	APR. INICIAL	APR. FINAL	APR. INICIAL	APR. FINAL
Reparaciones Colectivas	22.000	22.000	22.660	22.660	100.706	100.706
Restitución de Tierras	204.735	109.786	210.877	113.079	534.296	436.499
Vivienda	580.000	580.000	597.400	597.400	2.344.289	2.367.128
<b>Total general</b>	<b>8.714.112</b>	<b>8.890.566</b>	<b>8.975.535</b>	<b>9.157.283</b>	<b>33.865.449</b>	<b>33.951.993</b>

Fuente: Base estandarizada Febrero 2015, MHCP - DNP. Cálculos: Unidad para las Víctimas apropiaciones vigentes en precios constantes 2015

### Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos Por un Nuevo País*”

Mediante el documento CONPES 3712 de 2011 se aprobó la financiación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Para la implementación de la Ley 1448 de 2011, para el período 2011-2021, el gasto asignado para la reparación integral a las víctimas fue de \$54,9 billones.

La asignación presupuestal para la implementación de las medidas de atención y reparación integral a las víctimas se ha dado desde el Presupuesto General de la Nación, PGN, el Sistema General de Participación, SGP, y el Régimen Subsidiado en Salud, RSS. Para la vigencia 2015 se han asignado \$9,7 billones en la atención y reparación a las víctimas, con una variación del 2% adicional a la apropiación inicial del año (9,5 billones).

- Teniendo en cuenta la nueva estimación de recursos del RSS, la asignación inicial para el sector en el 2015 tuvo una adición presupuestal de \$2,195 billones. Para el primer semestre de 2015, se adicionan \$14.779 millones, manteniendo una participación del 23% del presupuesto anual. Para el caso de educación, se genera una adición en recursos de \$148.966 millones (1,6%).
- Respecto a la asignación de recursos, el componente de política pública con mayor cantidad de recursos es asistencia, con el 52% de la apropiación total y una adición de \$163.745 millones en el primer semestre de la vigencia. En esa línea, el segundo componente con mayores recursos en apropiación es atención, sobre el cual no hubo modificaciones presupuestales. El componente de reparación tiene una apropiación del 19%, con una asignación de \$1.825 billones; este componente sufrió una reducción de 0.2% (\$14.821 millones) frente al presupuesto inicial.
- Es importante destacar que los recursos en atención a las víctimas se han focalizado principalmente en la población desplazada, que corresponde al 86% de las víctimas.

Apropiación de recursos Ley 1448 de 2011 por componente, 2015.  
Cifras en millones de pesos

Componente	Apropiación inicial	%	Apropiación vigente	%	Var %
Asistencia	4.904.620	51%	5.068.365	52%	1,7%
Atención	2.100.435	22%	2.100.435	22%	0,0%
Otros	695.544	7%	727.774	7%	0,3%

Componente	Apropiación inicial	%	Apropiación vigente	%	Var %
Reparación	1.840.095	19%	1.825.274	19%	-0,2%
<b>Total general</b>	<b>9.540.694</b>	<b>100%</b>	<b>9.721.848</b>	<b>100%</b>	<b>1,9%</b>

Fuente: Base estandarizada Julio 2015, MHCP- DNP. Cálculos: Unidad para las Víctimas. Apropiaciones en precios corrientes.

- Finalizando el primer semestre de 2015, la apropiación vigente para la política pública de atención y reparación integral a víctimas presentó un incremento por sector. La variación fue del 1.9%, correspondiente a \$181.154 millones, representados principalmente en el sector educación, con el 1.6%, vivienda, ciudad y territorio y salud y protección social con el 0.31%.



## BALANCE Y CONCLUSIONES

Pasados cuatro años de la implementación de la ley, el período de ajustes y adecuaciones institucionales ha finalizado y la acción gubernamental revela una implementación total de la política pública, en cada uno de los componentes. Los informes entregados por el Gobierno Nacional al Congreso de la República, además de ser prueba de voluntad y compromiso en la ejecución de la política pública de atención y reparación integral, dan fe de los logros y avances puntuales para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado.

Finalizado el cuatrienio 2010 - 2014, es acertado informar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Es el caso del proceso de indemnización administrativa para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, donde a 31 de diciembre de 2014 se logró el 100% de la meta cuatrienal; se ha realizado el acompañamiento a 291.106 PAARI formulados, correspondiente al 104% de la meta general (277.730), así como la colocación del 98% de las solicitudes de atención humanitaria de emergencia para hogares víctimas de desplazamiento forzado. Es el caso también, de las metas de protección y garantías de no repetición y educación para víctimas de 5 a 17 años que asisten al sistema nacional educativo, donde el Gobierno Nacional alcanzó el 100%. De igual forma lo hecho frente a investigaciones realizadas y publicadas conducentes al esclarecimiento de la verdad sobre la dinámica del conflicto armado, donde se desarrollaron siete procesos adicionales a los 16 establecidos.

33

Para la vigencia 2014, siendo el tercer año de ejecución, los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados para atención y reparación integral a víctimas fueron comprometidos en 99% y obligados en 98%.

Desde luego, el análisis crítico del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas permite al Gobierno Nacional identificar aquellos componentes que presentan oportunidad de mejora o requieren mayor dinamismo en la concreción de medidas, además de la terminación del conflicto armado. Es el caso del acompañamiento a los hogares desplazados que retornan o se reubican y a los sujetos de reparación colectiva étnicos y no étnicos en su plan de reparación; la rehabilitación física y mental de las víctimas o el necesario y urgente acompañamiento que requieren las víctimas de violencia sexual en la implementación de sus planes de reparación individual.

Sin desmedro de los avances y resultados obtenidos en los demás componentes y ejes transversales de la política, es inevitable resaltar la implementación de un nuevo modelo para la entrega de la ayuda humanitaria, que sin descuidar las obligaciones del Estado con la población en situación de desplazamiento, se integra a una lógica de superación de las condiciones de vulnerabilidad.

Luego de una precisión institucional y presupuestal, el MAARIV permite iniciar un ajuste de la política pública que armoniza y focaliza la oferta a través de acciones conducentes a garantizar el goce efectivo de derechos de las víctimas, con especial énfasis en aquellas en situación de desplazamiento forzado, para lograr la superación de la vulnerabilidad y el reconocimiento de las capacidades de los ciudadanos. El objetivo está orientado a cambiar de manera gradual desde

el asistencialismo a acciones que permitan garantizar, además del referido goce de derechos, su inclusión en la sociedad.

Para el cuatrienio 2014 – 2018, el Plan Nacional de Desarrollo “*Todos por un nuevo país*” contempla la paz como uno de sus pilares, y su consecución no puede estar desligada a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado. Por ello existe en el Plan una meta de reparación individual y colectiva asociada al pilar de paz. Esto significa el reconocimiento fundamental de la política de atención y reparación integral a las víctimas como parte de una estrategia de construcción de paz, y como parte de un pilar del desarrollo.

En este sentido, avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas constituye un objetivo específico del bloque de justicia transicional, contenido en la estrategia transversal de ‘*Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de la Paz*’.

Con estas consideraciones, el Plan Nacional de Desarrollo observa estrategias específicas para la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas y relacionadas con (i) la reparación integral de las víctimas del conflicto armado; (ii) la superación de la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado; (iii) la reparación colectiva a víctimas del conflicto armado; (iv) la de retornos y reubicaciones urbanas y rurales de las víctimas de desplazamiento forzado por la violencia y restitución judicial de tierras; (v) la de reconstrucción de la memoria y el esclarecimiento de la verdad del conflicto armado interno; (vi) la de fortalecimiento de mecanismos de coordinación; y (vii) la del fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria.

34

Estas estrategias recogen los componentes o medidas susceptibles de mejora o impulso por parte de la acción gubernamental, tras la revisión de las metas 2010 – 2014 del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como es el caso de la reparación de sujetos colectivos.

Ahora bien, respecto a informes anteriores, es posible identificar procesos merecedores de continuidad donde, entre otros, se destacan los siguientes:

- La multiplicidad de lugares, canales y modalidades de atención a las víctimas del conflicto, con participación de diversas entidades.
- Las estrategias y acciones implementadas para brindar seguridad y protección a los líderes de organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos, y el compromiso gubernamental en la persecución de personas y estructuras que las amenacen o atenten contra ellas.
- Altas metas en entrega de indemnizaciones administrativas a las víctimas, articulando esta medida a otras que se definen en forma conjunta con las personas bajo una perspectiva de reparación integral, especialmente en salud, vivienda, generación de ingresos y empleo.
- Avances sostenidos en los procesos de restitución de tierras, que van acogiendo un creciente número de víctimas y aumentando el número de hectáreas recuperadas.
- Continuidad y ampliación de los procesos de reparación, como expresión del compromiso del Estado con el restablecimiento de derechos de los grupos, organizaciones y comunidades afectadas durante el conflicto.

Finalmente, el camino hacia la Colombia en paz debe, sin duda alguna, reconocer a las víctimas y brindarles garantías de no repetición. Colombia tiene el registro de población víctima más completo del mundo y una política pública de atención y reparación integral como ninguna otra, que ha logrado indemnizar a más personas que cualquier otro país que ha sufrido un conflicto armado.

Son entonces las víctimas quienes están en el centro de la solución del conflicto. El respeto por sus derechos, sus derechos a la justicia, a la verdad, a la reparación, a la no repetición, tienen que ser la base de esa reconciliación que tanto necesita el país.

## SIGLAS

ACR Agencia Colombiana para la Reintegración  
 AEI Artefacto explosivo improvisado  
 AGN Archivo General de la Nación  
 ANSPE Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema  
 ANUC Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia  
 BACRIM Banda criminal  
 BANCOLDEX Banco de Comercio Exterior  
 CERREM Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas  
 CIAT Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas  
 CNMH Centro Nacional de Memoria Histórica  
 CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social  
 DDHH Derechos Humanos  
 DIH Derecho Internacional Humanitario  
 DNP Departamento Nacional de Planeación  
 DPS Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
 FEST Familias en su Tierra  
 FINAGRO Financiamiento del Sector Agropecuario  
 FUD Formatos Únicos de Declaración  
 ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi  
 IIDH Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario  
 INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural  
 MAARIV Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas  
 MAP Mina antipersonal  
 MUSE Municipios sin explotar  
 NNA Niños, niñas y adolescentes  
 ONMC Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto  
 PAARI Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas  
 PAPSIVI Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas  
 PDRET Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial  
 PGN Presupuesto General de la Nación  
 Redepaz, Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y Contra la Guerra  
 RNI Red Nacional de Información  
 RSS Régimen Subsidiado en Salud  
 RUPTA Registro Único de Predios y Territorios Abandonados  
 RUSICST Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial



RUV Registro Único de Víctimas

SENA Servicio Nacional de Aprendizaje

SGP Sistema General de Participación

SIDRA Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria

SNARIV Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SRC Sujetos de Reparación Colectiva